

Tres mossos cobran parte de la paga extra devengada en 2012 y abre el camino para el resto de funcionarios

27.02.2014

El gobierno catalán pagará este mes a tres agentes de los Mossos d'Esquadra una parte de la paga extra de Navidad de 2012 que eliminó el Gobierno, una decisión que abre el camino a que la medida se pueda extender a los 160.000 empleados públicos dependientes de la Generalitat.

Algunos funcionarios ya habían empezado a cobrar parte de esa paga, según señaló ayer el sindicato policial SAP-UGT, y Fuentes del Departamento de Gobernación señalaron ayer que se tres agentes de los Mossos, a los que la justicia dio la razón en octubre, habían empezado a cobrar parte de la paga devengada por el artículo 2 del Real Decreto 20/2012.

La sentencia es "firme" y que, por ello, la Generalitat ha ordenado este pago, que se abonará esta semana, aunque los funcionarios afectados ya conocen lo que cobrarán porque viene reflejado en las nóminas que figuran en el portal del empleado de la Generalitat de Catalunya.

En la nómina de febrero de uno de estos tres mossos figura una partida denominada "paga extraordinaria" por valor de 267,21 euros en el apartado de atrasos, un concepto que se correspondería con la victoria judicial por la reclamación que plantearon para recuperar la parte proporcional de esta paga eliminada.

El pago de esta cantidad abre la puerta ahora a que el resto de funcionarios de la Generalitat puedan beneficiarse de este pago, si bien el gobierno está a la espera de que el Tribunal Constitucional decida si unifica la doctrina respecto a esta materia.

Una sentencia dio la razón a estos agentes de los Mossos en octubre del año pasado a raíz de la decisión del Gobierno de eliminar la paga extra de Navidad de 2012, que fue aplicada también por la Generalitat.

Estos funcionarios entendían que la paga extra se suprimió a mediados de julio de 2012, cuando ya se habían devengado 44 días de esa paga extraordinaria, la misma proporción que ahora podrían cobrar los funcionarios de la Generalitat, mientras que el personal laboral podría tener derecho a 14 días.

En un comunicado, UGT ha pedido que se pague esta parte de la paga extra a todos los funcionarios catalanes y precisa que ha promovido ya la presentación de más de 10.000 recursos individuales en este sentido.